

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Ocho horas y cuarenta minutos del día Trece de Septiembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 11 de Septiembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/999 en la cual se requiere la siguiente información:



Atentamente solicito puedan compartirme los requisitos y formularios vigentes para el trámite de permisos instalación y funcionamiento de establecimientos (Permisos Sanitarios) para Granjas Avícolas, Empresas de Alimentos e Industria en general.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello y siendo que lo solicitado es de carácter publica-oficiosa, es decir la misma se encuentra disponible en la página web para que descargue los referidos formularios, resulta procedente entregarse el link donde puede consultarlo sin más trámite.
https://www.transparencia.gob.sv/system/service_attachments/attachments/000/000/288/original/Requisitos_para_la_obtenci%C3%B3n_de_permisos.pdf?1500381085

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
 - b) Entréguese la información requerida tal y como se tiene en resguardo.
- Se hace constar que la misma, será entregada por medio de correo electrónico al solicitante.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123